



ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO AL INFORME GENERAL POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN, AL MARGEN DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA, DE DETERMINADOS SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES.

Con fecha 1 de junio de 2022, esta Dirección General emitió un informe favorable de carácter general para la contratación, al margen de la Central de Contratación del Estado, de determinados servicios de agencia de viajes.

Con fechas 3 y 10 de junio de 2022, respectivamente, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Educación y Formación Profesional han solicitado la inclusión, en el anexo del citado informe, tanto de las Unidades de Cooperación en el Exterior de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo como de las Consejerías de Educación del exterior.

Una vez analizada la petición, esta Dirección General modifica el Anexo al informe general de determinados servicios de agencia de viajes, de fecha 1 de junio de 2022, de modo que queda redactado en los siguientes términos:

Anexo.

- Embajadas, Consulados Generales y Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales,
- Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior,
- Centro del Instituto Cervantes en el exterior,
- Consejerías Españolas de Turismo, y
- Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior.
- Unidades de Cooperación en el Exterior de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Consejerías de Educación en el exterior

Firmado electrónicamente por:

Elena Rubio Aliste. Subdirectora General de Coordinación y Gestión Presupuestaria. Por delegación de firma de la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación (Resolución de 06/10/2021).